



**Convocatoria de profesorado contratado 1/2017**

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Asociado de la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado no estable de la Universidad de Córdoba y de la base sexta de la resolución de 13 de enero de 2017 (BOJA núm. 16, de 25 de enero) por la que se anuncia concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Profesor Asociado, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas a la propuesta provisional de la plaza C170101, Área de Biología Celular, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 20 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de publicar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes:

**Plaza código: C170101**

**Número de plazas: 1**

**Categoría: PROFESOR ASOCIADO**

**Área de Conocimiento: BIOLOGÍA CELULAR**

**Departamento:** Biología Celular, Fisiología e Inmunología.

**Dedicación:** TIEMPO PARCIAL (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

**Horario:** Mañana y Tarde y será asignado por el Departamento.

**Actividades docentes:** Docencia teórica y práctica en las asignaturas propias del Área de Biología Celular.

**Titulación requerida:** Titulación universitaria del ámbito de las Biociencias.

ASPIRANTE PROPUESTO	PUNTUACIÓN
GAHETE ORTÍZ, MANUEL DAVID	40,16
RESTO DE CANDIDATOS ESPECÍFICOS	PUNTUACIÓN
GARCÍA MARTÍN, ADELA	20,41
GUZMÁN RUIZ, ROCIO	17,23
CANDIDATO NO ESPECIALISTA	
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MANUEL F.	

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la Resolución de 13 de enero de 2017, el aspirante propuesto dispone de un plazo siete días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el BOUCO, para presentar la documentación requerida a efectos de formalizar el correspondiente contrato.

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UMSML2I43IXS4V2D4RVZMBXK5Q	Fecha y Hora	27/07/2017 13:31:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UMSML2I43IXS4V2D4RVZMBXK5Q	Fecha y Hora	27/07/2017 13:31:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

